MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Repatriación, 22 de Agosto del 2022

Señor.
Abg. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Repatriación, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 in fine de la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de dar Reparo y/o Contestación a las Observaciones y/o Comentarios Sobre Verificación de Llamados emitidas por la DNCP en relación a la comunicación de Inicio del Procedimiento denominado Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2022 con ID N° 417086 para la Provisión de Almuerzo Escolar Plurianual 2022-2023 en el Distrito de Repatriación, adjuntado todos los documentos pertinentes y que es como a continuación pasamos a manifestar:.----------

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente,se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido.

   En relación a este punto, esta convocante manifiesta que ya hemos realizado la corrección como corresponde.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS: En el PBC/Carta de Invitación solicitan la presentación del Certificado de correspondiente a la Visita y de la Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones. Se solicita sea modificado el criterio establecido en el sentido de que la presentación de la mencionada Declaración Jurada resulte exigible cuando el oferente no hubiera realizado la visita prevista en el pliego.

   En relación a este punto, esta convocante manifiesta que ya hemos realizado la corrección como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO
Responsable OUC

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS: La fecha establecida para la visita técnica se encuentra fenecida, se sugiere tener en cuenta los plazos de verificación de los procesos.

Comentario:

En relación a este punto, esta convocante manifiesta que ya hemos realizado la corrección como corresponde.

4. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS: Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación (alimentación escolar), solicitamos a la convocante tener en consideración lo dispuesto en los artículos 183 al 185 de la Ley 6873/2022 en concordancia con la Circular DNCP Nº 9/2022.//

En relación a este punto, esta convocante manifiesta que tenemos en cuenta y/o en consideración lo dispuesto en los artículos 183 al 185 de la Ley 6873/2022 en concordancia con la Circular DNCP Nº 9/2022 ya que el presente proceso es Plurianual como corresponde.

5. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS: La fecha fijada para tope de consulta no se adecua a lo establecido en el art. 24 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

En relación a este punto, esta convocante manifiesta que ya hemos realizado la corrección como corresponde.

6. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.

En relación a este punto, esta convocante manifiesta que en el PBC electronicio en la sección correspondiente no nos da la opción de eliminar y/o modificar las clausulas por lo que manifestamos que nos señimos a la aclaración que sale en cada llamado en la parte superior en donde indica que la misma ya no se tiene en cuenta para los procesos de contrataciones como corresponde.

Sin otro particular, y esperando a que el presente expediente sea procesado y publicado en la brevedad posible ya que los estudiantes a ser beneficiados por el presente proyecto están en una constante espera, le saludo muy atentamente. ----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ING. DARIO RAMON FERREIRA MALDONADO
Responsable OUC